

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación : 732364089001-2019-00052-00
Delito : Violencia intrafamiliar
Procesado : Rubén Henao Lozano

Una vez revisadas las presentes diligencias, se observa a folios 168 a 172, que el Juzgado Promiscuo Municipal de Prado (Tolima), impartió legalidad al principio de oportunidad en la modalidad de suspensión por el término de 12 meses a favor de Rubén Henao Lozano, razón por la que el Despacho dispone:

1. Suspender el proceso por 1 año, que se contabiliza desde el 20 de agosto del 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA
JUEZ
DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bc87ba4cb2528cc1b6a6ba2375e08586442d4bc9edb1d2ac27806
9a5a77f50b8**

Documento generado en 07/09/2020 10:46:34 a.m.